INDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTAVILL

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN RECIBIDO

1 3 MAR

Nº de Registro

LA RECEPCION DE ESTE DO CONFORMIDAD DE :



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 1386-2025/MDV-SSCGA-GA-JEL

Α

: C.P.C ERIKA BERTHA FRANCISCO CELEDONIO

GERENTE DE ADMINISTRACION DE ODSSCGA

DE

: BACH. ABISAI VARGAS RAMIREZ

JEFE DEL EQUIPO DE LOGISTICA ODSSCGA

ASUNTO

REFERENCIA

Solicitud de validación de cotizaciones y emisión de Formato Único de Requerimiento (FUR) 2025 a la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA para la "Adquisición de material granular para afirmado tipo "C" para la Gerencia de Mantenimiento Urbano del OD SSCGA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".

a. MEMORANDO Nº 455-2025/MDV-SSCGA-GMU

b. INDAGACION DE MERCADO Nº 06-2025-MDV-SSCGA-

GA-JEL-LJO

FECHA

Ventanilla, 11 de marzo del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a su vez, en atención al asunto y documento de la referencia *a)*, mediante el cual, la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA solicita la Indagación de Mercado para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C" PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA".

Al respecto, hacer mención que el Equipo de Logística de la OD SSCGA, al tomar conocimiento de lo requerido por parte del Área usuaria, procede a realizar la indagación de mercado, invitando a las empresas que se dedican al rubro; en tal sentido, se realizó la invitación a los diferentes postores a partir del día 03 de marzo de 2025, dando como plazo para el cierre de indagación de mercado hasta el 04 de marzo de 2025. Asimismo, se presenta a su despacho el estudio de mercado detallado en el documento de la referencia *b*) obteniendo como resultado un valor estimado que asciende a S/ 72,400.00 (Setenta y dos mil cuatrocientos con 00/100 Soles) y el tipo de procedimiento de selección de "Comparación de precios".

Por ello, solicitamos a su despacho derive la presente a la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA, a fin de que como área usuaria y/o técnica, verifiquen el cumplimiento de las cotizaciones recibidas respecto a las especificaciones técnicas adjuntas al presente documento. Igualmente, procedan con la emisión del formato único de Requerimiento (FUR), toda vez las cotizaciones adjuntas, no presenten observaciones o incumplimiento los requisitos técnicos mínimos requeridos por el área usuaria, a fin de que este despacho solicite a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto el Certificado de Crédito Presupuestario para continuar los trámites correspondientes a la adquisición del bien

Sin otro particular, es todo cuanto tengo que informar, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Ventanilla Cress con su gente

ALIDAD DISTRITAL DE VEN



INFORME DE VIABILIDAD N° 001-2025/MDV-LAJO

Α

: LIC. ABISAI VARGAS RAMIREZ

JEFATURA DEL EQUIPO DE LOGISTICA ODSSCGA.

DE

: Sr. LUIS ALBERTO JIMENEZ ORTIZ

ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

ASUNTO

Viabilidad del Procedimiento de Selección Comparación de Precios para la Adquisición de material granular para afirmado tipo "C" para la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Municipalidad Distrital de Ventanilla.

REFERENCIA

a) MEMORANDO N° 446-2025/SSCGA-GMU

b) MEMORANDO N° 620-2025/MDV-SSCGA-GA

c) INFORME N° 067-2025/MDV-SSCGA-GA-OAL

d) MEMORANDO N° 632-2025/MDV-SSCGA-GA
e) MEMORANDO N° 455-2025/MDV-SSCGA-GMU

f) INDAGACION DE MERCADO Nº 06-2025-MDV-SSCGA-GA

FECHA

: Ventanilla, 11 de marzo de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo e informar en relación a la Adquisición de material granular para afirmado tipo "C" para la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla manifestar lo siguiente:

1. OBJETO:

El presente informe, se ha desarrollado para establecer el tipo de procedimiento de selección con la finalidad de atender el requerimiento de la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA, en calidad de área usuaria.

2. BASE LEGAL:

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444 y sus modificaciones.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones vigentes.
- Directiva N° 022-2016 OSCE/CD Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios

ANTECEDENTES:

- Que, mediante INFORME N° 027-2025/EDQR, de fecha 19 de febrero de 2025, comunican a la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA, la necesidad de Material Granular Tipo "C".
- Que, mediante MEMORANDO N° 446-2025/SSCGA-GMU, de fecha 25 de febrero de 2025, la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA, solicita a la Gerencia de Administración OD SSCGA, la confirmación de existencias respecto al material granular tipo "C". El mismo que es derivado mediante MEMORANDO N° 620-2025/MDV-SSCGA-GA al responsable de la oficina de almacén OD SSCGA
- Que, mediante INFORME N° 067-2025/MDV-SSCGA-GA-OAL, de fecha 26 de febrero de 2025, el responsable de la Oficina de Almacén OD SSCGA, informa a la Gerencia de Administración OD SSCGA, que no cuentan con existencias







OISTRITAL O

respecto al material granular tipo "C", información que es trasladada a la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA mediante MEMORANDO N° 632-2025/MDV-SSCGA-GA, de fecha 27 de febrero de 2025.

- Que, mediante MEMORANDO N° 455-2025/MDV-SSCGA-GMU, de fecha 28 de febrero de 2025, la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA, solicita a la Gerencia de Administración OD SSCGA, la indagación de mercado para la "Adquisición de material granular para afirmado tipo C para la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla", el mismo que es derivado a la Jefatura del Equipo de Logística OD SSCGA a través del MEMORANDO N° 653-2025/MDV-SSCGA-GA, de fecha 28 de febrero de 2025.
- Que, mediante INDAGACION DE MERCADO N° 06-2025-MDV-SSCGA-GA-JEL-LJO, de fecha 11 de marzo de 2025, se informa a la Jefatura del Equipo de Logística, el resultado de la indagación de mercado, el cual concluye que, el procedimiento de selección para la adquisición del bien descrito en el asunto corresponde a "Comparación de Precios" por el importe S/ 72,400.00 (Setenta y dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) y recomienda derivar el presente informe al área usuaria para la validación de las cotizaciones y Emisión del Formato Único de Requerimiento.

(...) Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante. 98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

Artículo 99. Procedimiento 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

4. <u>SUSTENTO PARA APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN</u> DE PRECIOS.

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C" PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA", el requerimiento solicitado por la Gerencia de Mantenimiento Urbano, cumpliría para el realizar el procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS de las cotizaciones remitidas a esta Gerencia, se verifica que tres (3) de ellas cumplen con lo siguiente:

a) DISPONIBILIDAD INMEDIATA:

De acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, la Jefatura de Logística de la OD-SSCGA ha determinado que la contratación para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C" PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA", se obtiene de forma inmediata, ya que existen pluralidad de proveedores con capacidad de atender el requerimiento.





- b) QUE NO SE FABRICAN: Producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la entidad contratante cumpliendo con las Especificaciones Técnicas, las características estipuladas, no exige mayor complejidad para realizar la adquisición, siguiendo con las condiciones estándares del mercado.
- c) <u>FACIL DE OBTENER EN EL MERCADO:</u> Los bienes solicitados por el área usuaria son de fácil obtención en el mercado local, ya que existen múltiples empresas en capacidad de contratar con el estado, capaces de atender dado que los bienes son productos que se expenden en diversas cadenas de rubro.
- d) SE COMERCIALIZAN BAJO UNA OFERTA ESTANDAR ESTABLECIDA EN EL MERCADO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C" PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA se comercializa bajo estándares en el mercado, es decir no hay mucha variación de precios en el mercado.

5. CONCLUSIONES:

Luego de haber verificado, que los bienes solicitados por La Gerencia de Mantenimiento Urbano de la OD-SSCGA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cumple con las condiciones solicitadas en la Directiva N° 22-2016-OSCE/CD – DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS, corresponde realizar el procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

Por ello, se solicita vuestro despacho, la revisión y aprobación de viabilidad por el siguiente procedimiento de selección indicado.

Sin otro particular, es todo cuanto tengo que informar, para los fines que estime convenientes

Atentamente,

LUIS ALBERTO JÍMENEZ ORTIZ ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL

ESTADO

LIC. ABISAI VARGAS RAMIREZ JEFATURA DEL EQUIPO DE LOGISTICA OD SSCGA

UNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANI STEMA DE SERVICIOS À LA CIUDAD Y GESTION AMBIEN

ABISAI VARGAS RAMIREZ

En la revisión de l presente documento se da por aprobado la viabilidad del procedimiento de selección por COMPARACIÓN DE PRECIO para contratar la "Adquisición de material granular para afirmado tipo "C" para la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla"





INDAGACION DE MERCADO Nº 06-2025-MDV-SSCGA-GA-JEL-L.

A:

BACH. ABISAI VARGAS RAMIREZ

Jefe del equipo de logística OD SSCGA

ASUNTO

: Remisión de Indagación de Mercado y Solicitud de Formato Único de Requerimiento (FUR) a la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA para la "Adquisición de material granular para afirmado tipo "C" para la Gerencia

Nº Registro:

de Mantenimiento Urbano del OD SSCGA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".

REFERENCIA

: Memorando Nº 455-2025/MDV-SSCGA-GMU

Fecha

: Ventanilla, 11 de marzo de 2025

El presente informe de Indagación de Mercado es elaborado para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C" PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA"; de conformidad con el artículo 32º numeral 32.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones delEstado, "En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado paradeterminar el valor estimado de la contratación", tomando en cuenta las especificaciones técnicas o términos de referencia definidos por el área usuaria.

I. ÁREA USUARIA

Gerencia de Mantenimiento Urbano del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Artículo 29º. Requerimiento

29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

II. OBJETIVO

El objetivo de este informe es analizar las fuentes de información para determinar el valor estimado para la contratación del "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C" PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA", así mismo precisar el tipo de procedimientode selección correspondiente y gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, asimismo, en conformidad al artículo 29° del Reglamento numeral 29.4. En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras "o equivalente" a continuación de dicha referencia y la existencia de distribuir la buena pro, de conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Reglamento numeral 32.3. "La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluyepluralidad de postores".

III. BASE LEGAL

- Ley Nº 32186 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- ❖ Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225. aprobado mediante Decreto Supremo № 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344- 2018-EF y sus modificatorias.
- Directivas de OSCE
- ❖ Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo Nº 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.

Av. La Playa Nº 188 Ventanilla - Callao / Telef: 631 - 1400 / www.muniventanilla.gob.pe







Mediante Memorando Nº 455-2025/MDV-SSCGA-GMU, la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA solicita indagación de mercado para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C" PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA", según las Especificaciones Técnicas adjuntas al requerimiento y de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DENOMINACION DEL BIEN	ITEM N°	
1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C" PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	1	
	VENTANILLA		

La presente indagación de mercado es realizada a la Jefatura del Equipo de Logística de la OD SSCGA, con la finalidad de determinar el tipo de procedimiento de selección, valor estimado y otros aspectos del expediente de contratación de la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C" PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGÀ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA".

٧. **FUENTES PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 18° de la Ley de Contrataciones del Estado y 32° numeral 32.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el valor estimado. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación, por lo que se considerarán las cotizaciones obtenidas de las siguientes fuentes:

Cotizaciones	SI	Presupuestos	NO
Portales o Páginas Web	NO	Catálogos	NO
Precios Históricos	SI	SEACE	NO
Otros	NO		

FUENTE 1: PRECIOS HISTORICOS

Con la finalidad de establecer el Valor Estimado se realizó la búsqueda de órdenes y contratos en los archivos y Sistema Integrado de Gestión de Compras (SIGCOMPRAS) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Al respecto, se evidenció la orden de compra N° 394 de fecha 17/05/2024 que corresponde a la "Adquisición de material granular para afirmado tipo C", de acuerdo al siguiente detalle:

	DESCRIPCIÓN DE LA				COTIZACIONES ACTUALIZADAS
N°	CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA	UNDIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	RSC SOLUTIONS S.A.C.
	AFIRMADO TIPO C"				MONTO TOTAL S/
1	MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO C	M3	600	63.72	38,232.00







FUENTE 2: COTIZACIONES ACTUALIZADAS

Con la finalidad de establecer el Valor Estimado de la presente contratación, se cursaron invitaciones a las empresas dedicadas al rubro del objeto de contratación el día 03/03/2025.

RCA FERRETERIA E.I.R.L.	20527560226	arse98.arp@gmail.com
FERRETERIA VERAPOL E.I.R.L.	20607735299	rufina9842179@gmail.com
NK INNOVATEC S.A.C.	20610767789	Nk.innovatec@gmail.com
DISTRIBUIDORA MATERIALES DE CONSTRUCCION OXIRHINO EIRL	20494890560	fpachasm@hotmail.com
FERRETERIA TOKIO E.I.R.LTDA.	20193471928	rpalomino@ferretokio.com
FIT LIFE PERU S.A.C.	20605139028	fitlifeperusac@gmail.com
FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL SAC	20481542805	fe.ma.co@hotmail.com
FERRETERIA FERROCHING E.I.R.L.	20602351336	juliarosalumbre@GMAIL.COM
SRZ MUEBLES S.A.C.	20604372713	Srzsacventas@gmail.com
CDA TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CDA TECHNOLOGY S.A.C.	20601972612	cdatechnologylogistica@gmail.com
MATERIALES DE CONSTRUCCION SANTO DOMINGO S.R.L.	20486376393	FIORECERRON@GMAIL.COM
SUMINISTROS Y REPRESENTACIONES H & E E.I.R.L SUMIRE H & E E.I.R.L.	20605859331	Sumire.principal@gmail.com
FERRETERIA COGESA S.A.C	20603694121	ferreteria_cogesa_sac@outlook.es
GRUPO GLOBAL BRANDS S.A.C.	20601698821	logisticagrupoglobalbrandssac@gmail.com
FERRETERIA LOURDES E.I.R.L.	20532699232	ferreteria_lourdes@hotmail.com
ZUVAL GROUP S.A.C.	20612431061	Zuval.group@gmail.com
FERRETERIA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION MIRANDA S.A.C FERMACOM S.A.C.	20274014815	fermacomsac@gmail.com
FERRETERIA MERA SRL	20540049158	leom18_38@hotmail.com
ASGP S.A.C.	20602065007	Asgp.principal@gmail.com
FERRETERIA CATALEYA S.A.C.	20601800765	ferreteria.cataleya@gmail.com
GRUPO FERREPOLIS EP S.A.C.	20610543074	Grupo.ferrepolisep@gmail.com
FERRETERIA LICHO S.A.C.	20602176305	ferr.lichosac@gmail.com
FERRETERIA FERJAVI E.I.R.L.	20601082714	MARFIDA06@HOTMAIL.COM
INVERSIONES CVSFA E.I.R.L.	20608822721	invercvsfa@gmail.com



Las empresas que enviaron su oferta económica, fueron:

FIT LIFE PERU S.A.C.	20605139028	fitlifeperusac@gmail.com
CDA TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CDA TECHNOLOGY S.A.C.		cdatechnologylogistica@gmail.com
INVERSIONES CVSFA E.I.R.L.	20608822721	invercvsfa@gmail.com





	DESCRIPCIÓN DE LA		CANTIDAD	COTIZACIONES ACTUALIZADAS						
N° "ADQUIS MATERIAL PARA AFIRM PARA LA GE MANTENIMIE DEL OD SS MUNICIPALID	CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C"	UNDIDAD DE MEDIDA		FIT LIFE PERU S.A.C.		CDA TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CDA TECHNOLOGY S.A.C.		INVERSIONES CVSFA E.I.R.L.		
	PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA"			PRECIO	MONTO TOTAL S/	PRECIO	MONTO TOTAL S/	PRECIO	MONTO TOTAL S/	
1	MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C"	M3	1250	57.92	72,400.00	64.90	81,125.00	67.20	84,000.00	
	TOTAL (SOLES)			\$/72,400.00		81,125.00		84,000.00		
	Plazo de entrega			05 DIAS CA	LENDARIO	05 DIAS CALENDARIO 05 DIAS CALENI		LENDARIO		

Además, los montos descritos incluyen los impuestos de Ley y demás costos que incurran en la contratación

VI. VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, y a efectos de determinar el valor estimado para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C" PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA", se ha considerado, de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de cumplimiento de las especificaciones técnicas y menor precio de las fuentes recabadas.

Por lo antes expuesto, el VALOR ESTIMADO sería el siguiente:



ITEM N°	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE GRASS SINTÉTICO"	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO "C"	1250	M3

	COTIZACIONES		VALOR DE LA CONTRATACIÓN			
FIT LIFE PERU S.A.C.	S.A.C. ANONIMA CERRADA - CDA TECHNOLOGY S.A.C. E.I.R.L. RUC: RUC: RUC: PROCE					
RUC:			PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA	PRECIO UNITARIO (De	VALOR DE LA CONTRATACIÓN DEL ÍTEM O	
20605139028	20601972612	20608822721	UTILIZADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO	corresponder)	TOTAL, SEGÚN CORRESPONDA	
PRECIO UNITARIO PRECIO UNITARI		PRECIO UNITARIO				
(a)	(b)	(c)				
S/ 57.92	S/ 64,90	S/ 67.20	MENOR PRECIO	S/ 57.92	S/ 72,400.00	
		MONTO TOTAL			S/ 72,400.00	





Por tanto, de acuerdo con la indagación de mercado, se evidencia que correspondería realizar un procedimiento de selección por "COMPARACION DE PRECIOS"; asimismo, se ha verificado que la presente contratación cumple con las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios (Ver Art. 98 del RLCE), la cual indica "las condiciones para el empleo de la comparación de precios":

- (...) 98.3 El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.
- (...) 98.1 Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:
- (i) Existen en el mercado;
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación".

Asimismo, Artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado menciona que la comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.

En este sentido, el valor estimado determinado para realizar la adquisición es de S/72,400.00 (Setenta y dos mil cuatrocientos con 00/100 Soles). Por lo tanto, correspondería realizar el procedimiento de comparación de precios de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 98 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

CONCLUSIÓN

Pluralidad de Proveedores y Marcas

De la Indagación de mercado efectuado se desprende que existe pluralidad de proveedores que estarían en capacidad de atender lo requerido y por lo tanto, existen potenciales postores para la presente contratación, en la medida que las empresas que cotizaron cuentan con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), requisito indispensable para contratar con el Estado para montos mayores a ocho UIT.

Valor Estimado

S/72,400.00 (Setenta y dos mil cuatrocientos con 00/100 Soles)

Posibilidad de distribuir la Buena Pro

Habiéndose realizado la indagación de mercado, se ha determinado que debido a la existencia de empresas proveedoras que están en la capacidad de ofertar el bien a contratarse con las características, los términos y condiciones requeridas, no resulta necesario distribuir la buena pro.

* Tipo de procedimiento de selección

De acuerdo con la determinación del valor estimado y lo estipulado Ver Art. 98 del Reglamento de Contrataciones del Estado, se evidencia que correspondería realizar un procedimiento de selección de Comparación de Precios, para la contratación del bien "Adquisición de material granular para afirmado tipo "C" para la Gerencia de Mantenimiento Urbano del OD SSCGA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".

Inclusión en el PAC

Según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección salvo para la comparación de precios, estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad". Al respecto, no es necesario incluir al Plan Anual de Contrataciones 2025 la ""Adquisición de material granular para afirmado tipo "C" para la Gerencia de Mantenimiento Urbano del OD SSCGA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".







Sistema de Contratación

El sistema de contratación del procedimiento de selección será por Suma Alzada.

Reajuste de precios

No aplica.

Plazo de entrega

De acuerdo con el resultado de la presente indagación de mercado, los proveedores tienen la capacidad de suministrar el producto hasta en cinco (05) días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o la notificación de la orden de compra. Por lo tanto, el plazo de entrega se realizará en el periodo señalado.

VII. <u>RECOMENDACIONES</u>

- Derivar el documento a la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA a fin de que como área usuaria y/o técnicas, verifiquen el cumplimiento de las cotizaciones recibidas respecto a las especificaciones técnicas adjuntas al presente documento.
- Del mismo modo, solicitar a la Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA, la emisión del formato único de Requerimiento (FUR), toda vez las cotizaciones adjuntas, no presenten observaciones o incumplimiento los requisitos técnicos mínimos requeridos por el área usuaria, a fin de que el Órgano Encargado de las Contrataciones solicite a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto el Certificado de Crédito Presupuestario continuar los trámites correspondientes a la adquisición del bien.

Atentamente,

Luis Jimenez Ortiz

Especialista en Contrataciones del Estado

